EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que se nos envien, aunque no se publiquen.

Suscriciones.

En Granada, un mes	1'75 ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)	6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17'50
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.

Anuncios.—10 cénts. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª.—50 cénts. despues de la *Miscelanea*.—1 pts. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán á razon de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª
Esquelas mortuorias.—5 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200.
Comunicados.—De 2 á 100 pesetas línea á juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXII. — Primera edicion del Jueves 7 de Marzo de 1901. — Núm. 12081

Corbatas. Nueva coleccion
PARA REGALOS
Abanicos y objetos de fantasía.
[illegible] TORO, Zacatín, 12.

El trabajo de los penados

Repetidas veces y en más de una ocasion nos hemos hecho eco de las reclamaciones de los obreros granadinos contra la ruinosa competencia que hacen á su trabajo los reclusos del penal.

Esta competencia que es una de las causas del malestar de los obreros de muchos gremios, no solo en Granada, sino en toda España, se deja sentir tambien en otras naciones, que preocupándose con verdadero interés de la vida de los obreros estudian el problema y procuran su resolucion.

En Italia se ha producido un verdadero movimiento de opinion, traducido ya en un proyecto de ley, cuya historia y principales disposiciones creemos oportuno indicar, llamando sobre ellas la atencion de los hombres de Estado españoles.

Desde hace mucho tiempo, la industria privada de Italia venía lamentando la competencia desastrosa que le hacía, en determinados artículos, el trabajo realizado en las prisiones del Estado. Los principales de aquellos son los de zapatería, cestería, sombrerería y otros varios.

En general, tal competencia no alcanza á las industrias de lujo, pero afecta á objetos de primera necesidad que son los más, y representan considerables sumas.

Fruto de tales circunstancias es la enérgica campaña seguida por la prensa, con el fin de conseguir que el Gobierno estudie los medios de atender satisfactoriamente las aspiraciones de la industria particular, sin privar por eso al Estado de la reduccion en los gastos de manutencion de los presos, que implica el trabajo de los mismos.

De este estudio ha nacido un proyecto de ley que pende de la resolucion de las Cámaras, y por el cual se suprime el trabajo industrial de los presos. Estos, en conformidad á lo proyectado, se dedicarán en adelante á realizar trabajos agrícolas, lo que desde luego representa beneficio positivo en un país como Italia, en donde la agricultura se practica penosamente por falta de brazos.

Segun los términos del mencionado proyecto de ley, la duracion de la prision celular quedará reducida á un tercio del total de la pena impuesta. Transcurrido dicho plazo, los penados podrán ser utilizados para realizar trabajos al aire libre en las colonias penitenciarias agrícolas, y para el desmonte ó saneamiento de terrenos insalubres ó incultos.

Este tratamiento de favor estará reservado, por supuesto, á los individuos que observen buena conducta, y cuya constitucion física sea apta para esos trabajos.

El tiempo invertido de esta suerte en las labores de las colonias agrícolas se computará á los penados por una cuarta parte del tiempo efectivo, siempre que hayan observado conducta irreprochable en el campo, y tan solo por una octava parte si han dado lugar á ser recluidos nuevamente en la carcel celular.

A la administracion penitenciaria se le faculta para emplear tambien á los penados en trabajos de saneamiento de terrenos municipales y provinciales, y aun de los de propiedad privada, con las condiciones que habrá de determinar el Consejo superior de Agricultura.

La administracion estará asimismo autorizada, al efecto, de proporcionar trabajo á los penados y de expropiar los terrenos incultos ó insalubres.

Los propietarios de estos terrenos podrán sin embargo, evitar la expropiacion siempre que se manifiesten dispuestos á emprender por su cuenta los trabajos de saneamiento, dentro del plazo de seis meses despues de formulada la oportuna declaracion.

Tales son las líneas generales de este proyecto, á la vez práctico y humanitario; y de cuya implantacion en la práctica pueden racionalmente esperarse numerosos beneficios para la agricultura, la industria, la higiene moral y la de los penados.

Tampoco la humanidad saldrá perdiendo nada con el planteamiento de tan acertada iniciativa.

Santo Tomás de Aquino.

Su vida.—Rasgos históricos.—Sus escritos.—Ediciones.—Veladas y fiestas.

Es opinion casi comun de los historiadores, que este portento de sabiduría y santidad, nació en Italia, en el castillo feudal de Roca Seca; pero en el pasado año se ha publicado en Nápoles un folleto luminoso con el título de *Belcastro patria de Santo Tomás de Aquino*, en que se prueba documentalmente que el doctor angélico, vió la luz primera en Belcastro y no en Roca Seca.

Nació en 1226, de Landulfo, conde de Aquino, y Teodora, hija del conde de Thecato, descendientes de los reyes de Sicilia y Aragon.

A los cinco años, recibia su primera enseñanza en el monasterio de Monte-Casino, y á los diez pasó á Nápoles para completar su instruccion en la retórica y filosofía, con los maestros Pedro Martin y Pedro de Hibernia.

Contra la voluntad de sus padres y hermanos ingresó en la célebre órden de predicadores á los diez y ocho años de edad y en esta órden permaneció hasta su muerte.

Es difícil referir en pocas líneas la vida edificante de esta lumbrera de la Iglesia, asombro de su siglo y de su órden. Citaremos algunos episodios.

En cierta ocasion fué invitado á un banquete en el palacio del santo rey Luis IX de Francia, y como estuviese preocupado en refutar el error de los maniqueos no advirtió el sitio en que se hallaba y de pronto dió una voz diciendo: *«se ha concluido contra los maniqueos»*; el rey dispuso en el acto que se diera recado de escribir al hermano Reinaldo para que dictase Santo Tomás de Aquino su argumento.

Cuando era discípulo de Alberto el Grande en Colonia, sus compañeros le llamaron el *Buey mudo*, por el absoluto silencio que guardaba en clase; pero una vez que fué preguntado por su profesor, respondió con tanta lucidez en cuestiones intrincadas que Alberto dijo: *«Vosotros llamais á este el buey mudo, pero él mismo dará tal mugido con su doctrina que su voz ha de resonar en todo el mundo.*

Preguntado una vez por su hermana qué era necesario para salvarse, respondió que *solo una cosa «querer»*.

Este faro de las ciencias abarcó la oratoria, el profesorado, las letras y la poesía, como lo prueban sus sermones de Cuaresma en París, sus obras que forman 17 tomos en folio y sus hermosos himnos entre ellos el dedicado al Santísimo. Sus obras filosóficas, teológicas y exegéticas, opúsculos son de un mérito extraordinario.

Como obra filosófica sobresale su libro *Suma contra gentiles*, como teológica su *Suma teológica*, como exegética su *Cadena áurea*, como política su *Régimen de los príncipes*, como poética su *Oficio al Santísimo*, sin olvidar los comentarios á Aristóteles, á los libros proféticos y otras muchas obras. Baste decir como un elocuente escritor que de este sacaron su saber Durando, Dante y Savonarola, Cayetano Laynez, Soto y Suarez, Covarrubias, Montano, Melchor Cano, Belarmino, Rosmini, Donoso Cortés, Balmez y Mazet.

Su doctrina angélica ha sido ensalzada por soberanas plumas. Juan XXII al canonizarlo aseguró que «habia hecho tantos milagros como artículos habia escrito para la *Suma teológica*» y que su ciencia fué más «infusa que adquirida». San Pio V, que «todas las herejías se hallan refutadas en Santo Tomás»; Inocencio V afirma que «siguiendo la doctrina de Santo Tomás apenas se podrá errar».

El abate Mazet dice de la *Suma* que «esta lo abraza todo». El P. Rivadeneira decia «que oraba como si viviera de la oracion y estudiaba como si no hubiera nacido para otra cosa». Martin Lutero en un acto de desesperacion dijo «quitad á Tomás y yo destruiré la iglesia de Cristo». Baste citar el hecho glorioso de haber sido colocada la *Suma teológica* por el Concilio de Trento entre dos velas encendidas al lado del libro de los Evangelios.

La primera edicion de las obras de Santo Tomás se hizo en 1570 por órden de San Pio V; la segunda en 1612, la tercera en 1660, la cuarta en 18 de enero 1880 por la Sagrada Congregacion de la Propagacion de la Fé en Roma, á impulso propio de Leon XIII, bajo la autoridad de los cardenales Antonino de Luca, Juan Simeon y Tomás Zigliana.

Como en 4 de agosto de 1879 el inmortal pontífice Leon XIII exhortaba á todos los Obispos que restituyesen la áurea sabiduría de Santo Tomás para tutela y defensa de la fé católica, para bien de la sociedad é incremento de todas las ciencias, de aquí que en muchos seminarios, liceos, círculos y escuelas se celebren veladas literarias en honor de Santo Tomás, en las que se exponen primorosos trabajos sacados de las cristalinas fuentes de la sabiduría tomista. Y en las iglesias públicas ó privadas de centros docentes se hacen suntuosas fiestas, donde afinados capillas y elocuentes oradores engrandecen la memoria del doctor angélico de las escuelas católicas.

R. RODRIGUEZ ESTEVEZ.

¡Entonces!...

Entonces yo gozaba de juventud y energía y solo juzgaba del mundo al través de las ilusiones, las esperanzas y las venturas, sin que me fuera dado alcanzar que una de sus fases brindara desengaños y lágrimas al par que existencias informes y penosas.

¡Cómo volaba mi fantasía! Pero todas mis divagaciones, todos mis ensueños se elaboraban y desenvolvian con un objetivo: Granada; es decir, mi culto.

Recuerdo algunos detalles de mi vida de antaño, en el concepto de la movilidad y del holocausto que tribute siempre á la naturaleza y á la patria.

Ahora me doy cuenta de ese pasado encantador; ahora que padezco tenaz dolencia y veo esfumada mi juventud y presiento el frio del sepulcro.

¡Cuánto gozaba en mis excursiones caprichosas á caballo!

La ventisca ó los torbellinos de nieve azotaban con frecuencia mi rostro y, sin embargo, seguia el camino á la aventura.

Los cerros que se elevaban á espaldas de Cájar constituian mi expedicion favorita, cuando consagraba las horas al placer de la caza, y en tales casos, deleitábame la soledad que disfrutaba en las alturas de Monachil y en los alrededores del cortijo *Los Avises*.

Otros dias me internaba en los callejones de Gracia y mi cabalgadura vadeaba el Genil, de aguas glaciales, y luego trotaba entre los olivares de la Vega.

Deteníame en Churriana y templaba mi cuerpo al amor de la lumbre, en la campanuda chimenea de algun hogar hospitalario.

Despues penetraba en Gabia la Grande y cuando la imaginacion solicitaba otros horizontes, tornaba á Granada y en los Llanos de Armilla dirigia embelesado las miradas á la joya que destacaba las especies de broches de sus muros y sus torres árabes, de un cielo plomizo y triste.

Triste... ¡qué locura! ¿Acaso habia yo gustado el dejo cruel y ácido de la tristeza?

Aquel horizonte pareciame de oro y rosa como mis esperanzas, y, á la verdad, cobijaba las más puras de mi existencia.

En aquella ciudad, medio cristiana, medio moruna, ocultaen vivienda misteriosa, cual lo son la mayoría de las originales en la parte de la capital, donde resuenan casi de continuo las campanas de los conventos.

¡Qué de memorias! El misticismo del convento; el amor de una mujer; mi juventud extinguida; mi vejez imperante.

Bien dijo el poeta:

—«No hay mayor dolor que acordarse del tiempo feliz en la desventura.»

Augusto JEREZ PERCHET.

Málaga febrero 1901.

Los mercados de la region

Almería.—Sin variacion los precios de los productos agrícolas.

Precios del pan y de la carne por kilogramo en la capital: Pan de primera, 0,50 de peseta; id. de segunda, 0,48. Carne de vaca con hueso ó sin él, 2,20 y 3,20 pesetas.

Córdoba.—Los precios de cereales y leguminosas encalmados y las transacciones limitadas. El aceite en alza, esperándose que bajen los precios cuando cese la demanda del consumo exterior, menor que en el año último. Las sementeras buenas. Los precios del pan y de la carne como en las semanas anteriores.

Granada.—Los sembrados presentan buen aspecto.

La campaña olivarera ha terminado en casi todos los pagos de la provincia á causa de la escasa cuantía de la cosecha; olivares ha habido en que no se ha verificado la recoleccion.

Se está escardando los trigos y habares.

En el mercado de cereales se ha iniciado ligera baja, así como en el de caldos.

En el matadero de la capital se cotiza el kilo de carne de ternera y vaca á 1,93 pesetas y el de carnero con hueso á 1,49.

El pan se expende en esta ciudad de 0,38 á 0,48 de peseta, segun clase.

Sevilla.—El mercado de granos y semillas continúa estacionado como en la semana anterior. Continúan rigiendo los mismos precios que en las semanas anteriores.

Son buenas las existencias de harinas, resultando por esta causa nulos los negocios con los trigos.

En el mercado de aceites continúan siendo regulares las entradas y los precios sostienen su marcada tendencia al alza, tanto en la capital como en los demás mercados de la provincia.

En el mercado de vinos se inicia ya algun movimiento, pues aunque no se ha realizado ninguna venta, se hacen proposiciones á los cosecheros por los traficantes de Jerez.

Continúa invariable el mercado de carnes, sin alteracion sensible en los precios del ganado de cerda, que sigue pagándose al entrador de 1,28 á 1,32 pesetas kilo.

Málaga.—Los precios en general de todos los productos agrícolas continúan encalmados como en semanas anteriores, si se exceptúan los aceites, cuyo mercado continúa en alza, habiéndose importado por ferrocarril unos 1.060 pellejos.

Disminuye la importacion de trigos, efecto de la concurrencia en el mercado de harinas de Castilla y Cataluña, fluctuando el precio de ellas de 15 á 21 reales la arroba, segun clase.

El mercado de almendra continúa paralizado, efecto del bajo precio á que se cotiza.

El precio del pan y de la carne continúa sin variacion.

Jaen.—Siguen las operaciones de los campos de escarda y corta de olivas propias de la estacion.

Se ha presentado, segun noticias del Alcalde de Jabalquinto, una larva que, por los caracteres que se nos indican y sitio en que se encuentra en los cereales, es el «cecidomya destructor.»

El estado sanitario de la ganadería es satisfactorio.

En los mercados se han notado algunas variaciones, que como en el de Andújar, ha bajado el centeno una peseta y un alza de una peseta en el ganado vacuno y lanar; en el de Cazorla el centeno ha subido una peseta; en el de Ubeda otra en el ganado vacuno, y en el de Jaen ha subido la paja 0,50 de peseta y el aceite tiene tendencia al alza.

Cartera de un Oidor.

Vistas para hoy. *Sala de lo Criminal.*—Seccion primera.—Juzgado del Campillo.—Contra Agustin Rodriguez Moreno, sobre disparo y lesiones.—Abogado, Sr. Moscoso; procurador, Sr. Cañas; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

—Juzgado del Campillo.—Contra Juan Navarro García, sobre disparo y lesiones.—Abogado, Sr. Moscoso; procurador, señor Dennet; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Seccion segunda.—Juzgado de Iznalloz.—Contra Francisco Orihuela Martinez, sobre homicidio.—Abogados, señores Moscoso y Aguilera; procuradores, Sres. Castilla y Andrade; secretario de Sala, Sr. Millet.

Seccion extraordinaria.—Contra José Gutierrez Gonzalez, sobre disparo y lesiones.—Abogado, Sr. Fernandez Jiménez; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, Sr. Millet.

—Juzgado de Guadix.—Contra Antonio Alcalde, sobre usurpacion.—Abogado, Sr. Casas; procurador, Sr. Olmos; secretario de Sala, Sr. Millet.

Sala de lo Civil.—D. Arturo Eschar Geisler con la casa Gutierrez y Pisterio, sobre pago de pesetas.—Abogados, señores Camacho y Vida; procuradores, señores Romero y Navarro; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

En la seccion primera Se vió ayer en esta seccion una causa del juzgado de Santafé contra Manuel Quiles Gonzalez por el delito de disparo y lesiones causadas por imprudencia temeraria.

El fiscal pidió para el procesado dos meses y un dia de arresto y su defensor, que era el Sr. Millan, la absolucion.

—Seguidamente compareció ante la misma Sala Pedro Dávalos Cañas por hurto de unas bolas de billar en el café Colon.

El fiscal pedia para el procesado la pena de tres meses de arresto, y manifestándose conforme la defensa, se declaró visto el juicio.

—Fueron suspendidas las vistas de una causa por hurto del juzgado de Loja, y otra por injurias, del Campillo.

Recurso. Ha sido declarado desierto con las costas el recurso de casacion preparado por infraccion de ley á nombre del abogado del Estado en causa seguida contra Juan Martinez Jimenez, sobre contrabando de tabaco.

Suspension. Por consecuencia de la grave enfermedad que aqueja al abogado D. José Vazquez Rosales, ha sido suspendida hasta nuevo señalamiento la vista del pleito procedente del juzgado de primera instancia de Almería seguido entre D. Vicente Saenz Perez con D. Juan Perria Dominguez, D. Antonio Romero Sanchez y D. Rogelio Tortosa Perea sobre cumplimiento de un contrato.

Auto. En incidente suscitado en autos procedentes del juzgado de primera instancia de la Merced de Málaga seguidos entre D. Vicente Martinez Rodriguez con la casa «Serra y Bertrand» sobre oposicion á convenio de acreedores se ha dictado auto revocando el apelado de 17 de setiembre de 1893 por el que se declaró no haber lugar á la reposicion de la providencia de 30 de setiembre anterior declarando ser procedente lo pretendido por el procurador de los señores «Serra y Bertrand» en el escrito que motivó dichas resoluciones; y se revoca igualmente el auto apelado de 7 de diciembre de 1891 por el que se declaró no haber lugar á reponer la providencia de 27 de noviembre anterior declarando haber lugar á lo solicitado por la parte promovedora del recurso sin expresa condena de costas.

Jurado por homicidio. Ante la seccion primera de lo Criminal vióse ayer con la intervencion del jurado la causa que se seguía par el juzgado de Ugíjar contra José Antonio Gutierrez, acusado del delito de homicidio por el fiscal Sr. Uriarte y para el cual pedia éste se le impusiese la pena de catorce años, ocho meses y un dia de reclusion temporal y 2.000 pesetas de indemnizacion á la viuda de la víctima.

El defensor, Sr. Frias, pidió al jurado un veredicto de inculpabilidad, que era lo mismo que sostenía en su conclusion y fundándose en la falta de prueba.

El presidente Sr. Ruiz Obregon hizo un imparcial resúmen y el jurado dió un veredicto de culpabilidad. El tribunal en su sentencia condenó al reo de acuerdo con la peticion fiscal.

Miscelánea.

Socorro loable. El Alcalde de esta capital libró ayer á la madre del niño José Contreras, que fué muerto por uno de los disparos de la benemérita en los sucesos de febrero, la cantidad de 500 pesetas con que acordó remediar su desgracia el Ayuntamiento.

Comision provincial.

La sesion celebrada ayer por la Comision provincial fué presidida por el Sr. Espadas y asistieron como vocales los Sres. Vargas, Cobo, Hitos y Moreno Perez, tomando los siguientes acuerdos:

Informar al Gobernador en el expediente sobre concesion de aguas á don Manuel Gonzalez Fernandez, en los de arbitrios extraordinarios formados por los Ayuntamientos de Jerairatar, Ventas de Huelma y Jayena y en una competencia entablada entre la Delegacion de Hacienda y el juez municipal de Quentar.

Cursar el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo de la Comision sobre las elecciones municipales de Orgiva.

Dejar sobre la mesa para su estudio el expediente promovido por D. Antonio Ramos, sobre aprovechamiento de aguas.

Comunicar á los interesados la Real órden de 6 de febrero último relativa á la eleccion de un diputado provincial en el distrito de Baza Huescar.

Y por último autorizar el expediente de atenciones carcelarias del partido de Guadix.

Licencias de armas. Se ha concedido licencia para usar armas á D. Ramon Amoategui.

Fuente pública. En su reunion de ayer, la comision municipal de Aguas acordó, entre otras resoluciones sobre asuntos de escasa importancia, proponer al Ayuntamiento que se presupueste la tubería necesaria para conducir el agua que surtia el pilar que existia en la plaza de la Trinidad y se suprimió á la fuente que ha de instalarse, rodeada de jardines en el centro de dicha plaza.

Administracion municipal.

La ley orgánica de ayuntamientos reglamenta la forma en que aquellos deben satisfacer sus descubiertos; la resistencia de algunas corporaciones municipales al pago de tal ó cual crédito y las dudas presentadas por otro en materia de procedimiento, han dado lugar á que el Gobierno estime necesaria la publicacion de un Real Decreto que ha visto ya la luz en la *Gaceta* y cuya importancia nos aconseja la reproduccion de sus preceptos que son los siguientes:

Artículo 1.º Los gobernadores, en uso de la facultad consignada en el artículo 150 de la ley Municipal de 2 de octubre de 1877, no autorizarán ningun presupuesto ordinario sin que en él vayan consignados los créditos necesarios para el pago de los réditos y consecuencias de contratos y de las deudas reconocidas y liquidadas, ya por virtud de convenio, ya por sentencia de los Tribunales, ó segun lo que dispongan las Diputaciones provinciales con arreglo al artículo 144 de la mencionada ley, cuando no existiese acuerdo.

Art. 2.º Cuando los ayuntamientos hayan cedido ó afectado de cualquier manera ó forma legal, en garantía del pago del canon ó intereses y amortizacion de sus deudas ó servicios, algun arbitrio ó recargo determinado, no se consentirá, bajo la personal responsabilidad del ordenador de pagos, interventor y depositario que se aplique su producto á otra obligacion distinta.

Art. 3.º Cuando requerido un ayuntamiento para que satisfaga el importe de las cantidades recaudadas y no entregadas á los acreedores por los arbitrios ó recargos cedidos al efecto, no lo hicieren en el plazo de quince dias, á contar desde la primera distribucion mensual de fondos, despues de deducida la reclamacion, el gobernador le compelerá al pago por los medios al alcance de su autoridad, exigiendo al alcalde y los concejales la responsabilidad que corresponda, sin perjuicio de que los interesados utilicen el procedimiento de apremio que las leyes les conceden para hacer efectivos los créditos pignoraticios.

Art. 4.º Del mismo modo se procederá por el gobernador, cuando el ayuntamiento no haya cedido especialmente ningun arbitrio ó recargo en garantía del pago de sus deudas ó de réditos y consecuencias de contratos, si por negligencia en la recaudacion ó por indebida aplicacion de los fondos no se pagase á los acreedores al tiempo de los vencimientos respectivos; pero en este caso no habrá lugar al procedimiento de apremio, segun lo dispuesto en el art. 143 de la ley municipal vigente.

Art. 5.º Las anteriores disposiciones se entenderán sin perjuicio del derecho preferente del Estado, la Diputacion provincial y Juntas de partido judicial, para hacer efectivos los débitos de los pueblos, liquidados á favor de la Hacienda pública, de la provincial y por gastos de enseñanza y carcelarios.

Art. 6.º En lo sucesivo no se acordará ni realizará, bajo la personal responsabilidad de los ordenadores é interventores de pagos y de los depositarios de fondos municipales, pago alguno por gastos de carácter obligatorio, ni se satisfarán los haberes del personal sinó en la misma proporcion con que lo sean las deudas presupuestas y los réditos y consecuencias de los contratos.

Art. 7.º Incurrirán en responsabilidad personal los gobernadores que no diesen cumplimiento á lo prevenido en las precedentes disposiciones, cuando fueren requeridos á ello por los acreedores respectivos.

Art. 8.º Contra las providencias de los gobernadores en esta materia, no se concederá ni tramitará recurso alguno ante el ministerio de la Gobernacion sin que la Corporacion recurrente acompañe el documento que acredite que ha constituido en depósito el importe de lo adeudado.

Movimiento de poblacion.—Ayer se registraron en esta capital tres nacimientos y once defunciones.

Los que se casan. Anoche se verificó en la iglesia de San Justo el matrimonio de D.ª María García Santiago con D. Antonio García Martin.

Expediente resuelto. El Consejo de Estado ha resuelto, en el expediente sobre ingreso en la Orden civil de Beneficencia de los individuos de la benemérita D. José Planchuelo Latorre y D. Francisco Cisne, con motivo de los servicios que prestaron en Pinos Puente en febrero de 1895, que, si bien fueron loables y dignos de tenerse en cuenta los servicios que prestaron los mencionados guardias, no concurren en ellos suficientes méritos para su ingreso en la referida órden de Beneficencia.

Médico de baños. La Direccion general de Sanidad ha nombrado, con el carácter de interino, médico del balneario de Alicun de Ortega á don Rosendo Peinado Diaz.

Protesta. Varios vecinos de Chimeneas, contribuyentes y labradores de aquella vega, han presentado en el Gobierno civil un escrito protestando contra las obras que el alcalde del citado pueblo, D. Antonio Perez García, está verificando para aprovecharse en su beneficio del escaso caudal de aguas que bajan por el barranco del Nacimiento y que son las únicas que fertilizan aquellos terrenos.

Como dichas obras redundan en perjuicio de todos los labradores, estos piden se ordene á dicho alcalde suspenda y deje sin efecto sus trabajos.

Aclaracion. Por un error de caja se dijo en nuestro número del martes que el teniente de la Guardia civil de la línea de Bobadilla, que había detenido, por ladron, al jefe de tren, Rafael Jimenez, se llamaba don Juan Espinar Gordon, siendo así que lo se que escribió fué Espinazo Gordon.

Dicho señor, que es por cierto, paisano nuestro, está recibiendo muchas felicitaciones por el indicado servicio.

Movimiento penal. Han sido destinados al penal de Belen para cumplimiento de condena los penados y reclusos procedentes de varios penales y cárceles de la península, Gregorio Francisco Molina, Antonio Acedo Franco, Antonio Diaz Casas, Manuel Banda Lunar, Domingo Acedo Franco, Rafael Miles Lopez, José Navarro Ortiz, José Jarra Garveny, José Martin Panies, José Abenarguez Pinés, Pedro Ramirez Expósito, Agustin Moreno Rojas, José Muñoz Jimenez, José Casals y Acito, Mariano Llorca Bonilla, Agustin Cruz Marin y Francisco Miguel Terrasó.

Las aguas potables. Ayer se reunió en el Ayuntamiento la comision de Aguas para estudiar la solicitud de prórroga presentada por monsieur Adalbert Escande Voltan y emitir sobre ella dictámen, que se someterá á la sancion del Municipio en la sesion próxima.

La comision acordó proponer al Cabildo que, tan luego como esté terminado por el Gobierno civil el expediente formado juntamente con los recursos de alzada elevados á la Superioridad y pendientes de resolucion, se concedan al referido Mr. Voltan veinte dias para la constitucion del depósito provisional que ha de servir de fianza á fin de acometer las obras de conduccion y distribucion de aguas potables en esta capital.

Leida y estudiada una solicitud que suscribe el belga Mr. Leon Fresson y en la cual este pide se le conceda la realizacion del citado proyecto de aguas en atencion á que el concesionario Mr. Voltan no ha depositado la fianza en el plazo que se le fijó, la comision ha acordado proponer al Cabildo que tal solicitud sea tenida en cuenta para si algun dia procediese la caducidad de la concesion hecha por el Ayuntamiento en favor de Mr. Adalbert Escande Voltan.

Penados. Han salido en libertad por cumplidos de sus condenas los confinados Manuel Gonzalez Megías, Isidro del Viejo Dominguez y Rafael Dieguez Revelles.

Días de cobro. Se ha dispuesto que el cobro del primer trimestre de la contribucion se verifique en Orce los dias 9 y 10 y de 1 á 8 al 10 en Quentar.

De Instruccion pública.

Ha sido nombrada maestra interina de Competa, D.ª Ana Ruano García.

—Se han declarado desiertos por falta de aspirantes los concursos de excedentes anunciados para provision de las cátedras de Psicología, Lógica, Etica y Derecho usual del Instituto de Baleares; las de Preceptiva é Historia literaria de los de Pontevedra, Lugo y Burgos; la de Matemáticas del de Pontevedra y la Física y Química del de Zamora; disponiéndose al propio tiempo que se anuncien al turno de traslacion.

—Tambien han sido declarados desiertos, por igual causa, los concursos de excedentes anunciados para la provision de las cátedras de Física y Química de los Institutos de Pamplona y Cuenca, las de Castellano y Latin de los de *Granada* y Cáceres, las de Historia Natural de los de Zamora y Canarias, las de Matemáticas de los de Tarragona y San Sebastian, la de Historia y Geografía política descriptiva del de Albacete, la de Preceptiva y Historia literaria del de Lérida y la de Francés del de Canarias y se ha dispuesto se anuncien á oposicion entre auxiliares.

—Se ha acordado anunciar á concurso de excedentes la cátedra de Historia y Geografía política descriptiva de los Institutos de Zaragoza y Oviedo, la de Fisiología y Zoología, Botánica, Geología

Mineralogía de los de Toledo y Valladolid, la de Física y Química del de Oviedo, la de Psicología, Ética y Derecho usual de los de Murcia y Cabra, la de Agricultura del de Murcia, y la de Preceptiva é Historia literaria del de Córdoba.

Títulos. Se han recibido en esta Audiencia los títulos del Juez de primera instancia de Motril D. Antonio Real Casanova y del escribano de Jaen D. Francisco Ruiz Martí, y del procurador D. José Onieva y Onieva.

Hospital militar.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto la creacion de un Hospital militar en el pueblo de Archena.

Constará de seis camas para oficiales y de cien para tropa.

Ingresarán en la caja del Hospital 0'40 pesetas diarias del haber de cada bañista y lo que corresponda por los devengos de pan, combustible y alumbrado que determina la Real orden de 1.° de marzo de 1895 (C. L. núm. 64) durante los dias que permanezcan en el establecimiento sufragándose por este cuantos gastos origine el bañista durante su estancia en él, y abonándose la diferencia del coste de hospitalidad por todos conceptos por el capítulo «material de hospitales de los presupuestos respectivos.

Cuando la necesidad de los enfermos, debidamente justificada, exija prolongar el tratamiento hidro mineral por más tiempo de lo ordinario, se prorrogará por el preciso armonizando en todo lo posible los intereses del Estado con la salud de los enfermos, debiendo el director del Hospital militar formular en dicho caso, propuesta especial de la que remitirá copia al jefe del cuerpo á que pertenezca el soldado y al inspector jefe de Sanidad militar de la region.

Siempre que sea indispensable para el mejor tratamiento de los soldados bañistas la prescripcion de duchas ó cualquier otro procedimiento hidroterápico además del baño, el enfermo hará uso de los mismos abonándose por el Hospital el importe.

En lo que se refiere á las propuestas, conduccion de enfermos al balneario y regreso de ellos á los respectivos cuerpos, se tendrán presentes las disposiciones que actualmente rigen y las que estime oportunas, el Capitan general de la region, previo informe, en los casos necesarios del Inspector de Sanidad de la misma. Asimismo se tendrán presentes las primeras disposiciones citadas, si no se oponen á las que ahora se establecen, en todo lo que concierne á haberes y devengos de los bañistas y al régimen militar que ha de seguirse en la localidad durante la estancia de enfermos del Ejército en Archena.

Un reglamento especial determinará la forma porque se ha de regir el servicio de bañistas militares en dicho establecimiento y otros semejantes.

Cabos repuestos. El Gobernador civil ha repuesto en sus cargos de cabos honorarios del cuerpo de Vigilancia, seccion de Higiene, los agentes de dicho cuerpo Federico Triviño y Manuel Fuentes Lazuen.

Obras públicas.

Reparacion de carreteras. El dia 14 del actual, á la una de la tarde, se celebrará en la Diputacion de esta provincia, en cuya secretaría están de manifiesto las condiciones, la subasta para la reparacion de los kilómetros 1.° y quinientos metros del 2.° de la carretera de Atarfe á la Malá por Santafé y prolongacion de Alhendin á Dílar, cuyo presupuesto es de 10.496'49 pesetas.

El dia 18, á la misma hora, se verificará, tambien en nuestra Diputacion, la segunda subasta de acopio de piedra machacada para la reparacion del tramo primero del primer trozo de la carretera de Granada á la de Vilches á Almería. Su presupuesto es de 12.207'12 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel de 11.ª clase y con extricta sujecion al modelo publicado en el *Boletin Oficial*.

Torreros. Se ha concedido derecho á servir faros de descanso, al torrero primero, afecto al faro de Cabo de Creux, D. Gabriel Ferrer y Perez.

Igual concesion se ha hecho al torrero segundo, afecto al Cabo de Cobas Blancas, Ibiza (Baleares); don Antonio Antich y Roca.

Se ha concedido licencia ilimitada para separarse del servicio del Estado, al torrero tercero, afecto al faro de Fangal (Tarragona), don Juan Flaquer y Caldety.

Ha sido nombrado torrero tercero, aspirante primero, el aspirante aprobado que obtuvo el número 17 en los últimos exámenes don Manuel Diaz Lopez, siendo destinado al faro del Fangal (Tarragona).

Al torrero segundo, Oficial quinto de Administracion civil, afecto al faro del Castillo de la Cerda (Santander), don José de Castro é Incera, se le ha concedido derecho á servir faros de descanso.

En el arresto. Durante el pasado mes de febrero, se registraron en el arresto municipal 148 altas y 160 bajas.

Por los periódicos de la Corte y muchos de provincias nos enteramos con gusto de que durante los pasados Carnavales se ha bebido en todas partes gran cantidad de cognac *Extra* de los *Sres. Henri Garnier y C.ª*, haciéndose por los consumidores elogios del mismo por su buena calidad y delicado aroma.

La Guardia civil.

La del puesto de Jayena ha detenido al vecino de Arenas del Rey José Moreno Trescastro, reclamado por el juez de Archidona, como complicado en un robo que se cometió en Archidona hace algun tiempo.

—La de esta capital á Concepcion Melgarejo Mediaaldea, reclamada por el de Santafé.

—La de Huetor Tajar comunica que hace varios dias robaron tres caballerías en el cortijo de Carcamo de la propiedad de Antonio Perez, ignorándose quienes sean los autores.

La de Cullar Baza ha detenido á Juan Martinez Cañas, vecino de aquel pueblo, el cual denunció falsamente que le habian robado y herido dos desconocidos en la Rambla de la Peza de aquel término.

Cofradía de la Soledad.—Continuacion de la lista de donativos:

Sres. D.ª Francisca Uribe é hijos, 5 pesetas; D. Manuel J. Rodriguez Acosta, 5; D. José Mezqui, 5; D.ª Concepcion Lopez, 2'50; D. Francisco Fernández Alcántara, 2'50; D. Santos Perez, 2'50; D. Francisco Javier Sanchez, 2'50; don Antonio Uriarte, 2'50; Dr. Martin, 2'50; Sr. Marqués de las Torres de Oran, 2; D. Salvador Montero, 2, D. Gonzalo de la Torre Trassierra, 2; Sra. Viuda de don Paulino Ventura Sabatel, 2; D. Juan L. Rubio, 2; Sres. Campo Ruano y Negro, 2; D. Enrique Santos, 2; D. Felipe Marin, 2; D. Pedro Arrosamena, 2; don Antonio Lopez Carretero, 2; D.ª Carolina del Campo, 2; D.ª Celestina Perez de Castellanos, 2; Sra. Viuda de D. Juan Creus, 2; D. Antonio Amor y Rico, 2; Sres. Aurioles y Hermanos, 1; D. José Villoslada y Sra. 1; D. Manuela Bejar, 1; D. Angel Moreno, 1; D. Miguel Osuna Junquera, 1; D. Salvador Carrillo, 1; don Juan Horques, 1; D. Eduardo Padial, 1; D.ª Josefa Pavia, 1; D. Jacinto Breau, 1; D. Joaquin Puertas, 1; D. Emilio Correa, 1; D. Marcelino Toledo, 1; D. Marcos Rodriguez, 1; D. Valeriano Castillo, 1; D. Antonio Rioja, 1; D.ª Asuncion Avalos, 1; D. José Nestares y Sra., 1; don Fernando Meana, 1; D. Emilio Moreno Rosales, 1; Sra. Condesa viuda de Santa Ana, 1; D. Agustin Hidalgo Perez y señora, 1; D. Rafael Hitos, 1; D.ª Gracia Carvajal, 1; D. Luis Montealegre y señora, 1; D. Manuel Lacalle, 1; D. Juan Echevarría, 1; D. Francisco de P. Montero, 1; D. Manuel del Saz, 1; D. Juan Moreno, 1; D. Pascual García Brocas, 1; D. Domingo Hernandez, 1; D. Rosendo Lopez, 1; D. Aquilino Arenzana, 1; don Dámaso Santaló, 1; D. Juan Torres, 1; D. Francisco de P. Galvez, 1; Sres. Lardelli Lardi y Compañía, 1; D. Baldomero Lopez, 1; D.ª María Sanchez Fuertas, 1; D.ª Clotilde Aguilera, 1; Sres. Atienza Hermanos, 1; D. Francisco Cayuso, 1; D. Francisco de P. Oliveira, 1; D. José Caro, 1; D. Enrique Vidal, 1; D. Pedro de los Rios, 1; D. José María Reyes, 1; D. Enrique Barrecheguren, 1; D.ª Micaela Nevero, 1.

—En junta celebrada por dicha cofradía quedó acordada la estacion que ha de recorrer la procesion el Domingo de Ramos.

La estacion será la siguiente: calle de Santa Paula, Gran Vía, Zacatin, acera del Palacio Arzebispal, calles del Marqués de Gerona, Mesones, San Anton, Puente Castañeda, Puerta Real, Reyes Católicos, Plaza Nueva, Elvira, Marqués de Falces y Santa Paula.

Confirmado por la práctica.—Para la dicera del estómago y neurastenia gástrica, Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Noticias militares.

Llamamiento. El coronel del regimiento infantería reserva de Baza llama para un asunto de interés al cabo del reemplazo de 1890, José Sanchez Melgar.

Limosna de pan. El acreditado droguero D. Doroteo Gonzalo Casas, repartirá á los pobres, el próximo domingo, una abundante limosna de pan que entregará en su establecimiento á los que sean favorecidos con los correspondientes bonos que ha distribuido entre sus amigos particulares.

Natalicio. La bella esposa del inspirado escultor granadino D. Pablo Loyzaga ha dado á luz felizmente [illegible] todo género de venturas.

La Viña P.

De dia en dia aumenta la concurrencia en el acreditado restaurant de *La Viña P.*, donde se sirve toda clase de vinos y manjares, á precios muy económicos.

Enfermo. Se encuentra ligeramente enfermo el joven oficial de regimiento de Córdoba D. Rafael Padilla Rodriguez.

Deseámosle un pronto restablecimiento.

BARNOL. Véase anuncio 4.ª plana.

Junta. Hoy á las ocho de la noche celebrará Junta general el gremio de albañilería establecido en el Círculo Católico de Obreros.

Es ley natural que en invierno se coma más que en la estacion calurosa. Son muchos los que creen que esta mayor necesidad de alimentacion durante el invierno debe satisfacerse, no por medio de la calidad, sino aumentando la cantidad de alimento. Craso error es este, porque de lo que aquí se trata, no es de sobrecargar el cuerpo con materiales supérfluos sino de proporcionarle, ante todo, la cantidad necesaria de albúmina en la forma más fácilmente digerible. Ahora bien: este último requisito no lo reune ningun preparado alimenticio en tan alto grado y con tanta proporcion como el Tropon.

Viajeros. Han llegado á Granada, hospedándose en el Nuevo Oriente: D. Virgilio Manrique Rodriguez, don Daniel Manrique Rodriguez, D. Jaime Pahissa, D. Francisco Lopez y señora, D. Pedro Cuenca, D. Bernardo Lopez y D. Manuel Mell do.

—En el hotel Navío: D. José Carvajal, D. Angel Hernandez y Sr. Felice Rosari.

—En el hotel Victoria: D. Eladio Monte, D. Cipriano Blanco, D. Ricardo Morales, D. Antonio Perez Muñoz, D. Felix Sablier y D. José del Claux.

—En el hotel Alameda: D. Benito Ortega y D. José Hurtado.

Licororo Licor digestive y exquisito.

Casos y cosas.

Reyerta. Anteanoche riñeron en su domicilio José Lopez Liñan y María Heredia Cortés resultando esta con varias contusiones en el cuerpo y mordiscos en el hombro, de las que fué curada en la Casa de Socorro.

El agresor ingresó ayer en el Arresto Municipal.

Escandalosos. Anoche á las once promovieron un fuerte escándalo en el Campillo, Agustin Jimenez Calatayud y José Plazas Fernandez. Ambos ingresaron en el arresto.

Riña. Ayer en el teatro Isabel la Católica riñeron los pintores Eugenio García Molinero y José Cruz Gomez.

Este recibió una bofetada de su contrincante intentando al mismo tiempo acometerle con un arma. El agresor fué detenido por la policía.

Mujer celosa. Anoche á las diez, se promovió un alboroto mayúsculo en la Puerta Real.

Nieves Robles Jimenez, acometió con una mano de almirez á su marido y á la acompañante le este, que está de sirvienta en una casa de la calle de Recogidas, propinándoles á ambos varios golpes y no pasando la cosa á mayores por la pronta intervencion del agente Gaspar, que tranquilizó los ánimos.

Herido. Anoche á las ocho fué curade en la Casa de Socorro de una herida leve en la cabeza Pedro Gonzalez Gonzalez, zapatero y de 15 años de edad.

Este manifestó que dicha herida se la causó con un palo un sujeto llamado Antonio Contreras, el que no pudo ser capturado.

A las señoras.

La distinguida modista, propietaria del establecimiento *El Corsé frances*, de Málaga, hállase en Granada, habiéndose hospedado en el Hotel de la Paz.

Sabemos que tiene á disposicion de la señoras que quieran favorecerla un precioso surtido de corsés, notables por su elegantísimo corte y esmerada confeccion. Tambien hace, á la medida, corsés-fajas y el *corsé recto*, que es la última novedad en este artículo.

NECROLOGÍA

Anteayer fallecieron en Granada:

D.ª Angustias Lopez García.

D.ª María Maldonado Cortés.

D. Luis Ruiz Velasco.

D.ª Amalia Gomez Moreno y Puchol.

D.ª María Olmo Sanchez.

Antonio Antequera Romero, párvulo.

Miguel Moreno Rodriguez, id.

Josefa Hidalgo Hernandez, id.

Antonio Argente del Castillo Diaz, idem.

Y los asilados en el Hospital de San Juan de Dios José Alconchel Hervias y Rosa Rodriguez Hernandez.

—Ha fallecido en Madrid la señora doña Rafaela O Gorman, esposa del ex-senador y consejero del Banco de España D. Juan Maisonnave.

—En Burdeos ha muerto el caracterizado carlista don Rafael Alvarez. Perteneció á la marina española y hace treinta años se pasó á las filas del Pretendiente.

—El 27 del pasado febrero falleció en Albuñol á los 77 años de edad el señor don Patricio R. Manzuco notable abogado é importante hombre de negocios.

Su larga y honrada vida de trabajo, sus hermosos sentimientos de bondad y caridad siempre á disposicion del necesitado le granjearon grandes simpatías que á su muerte no han podido menos de manifestarse de modo expresivo acudiendo el pueblo en masa á rendir el último tributo de respeto y de cariño al que tanto bien hizo por todos aquellos que en vida le rodearon.

Descanse en paz tan noble alma y reciba su apreciable familia y especialmente su desconsolado hijo el conocido propietario granadino D. Juan [illegible] de nuestro profundo sentimiento.

VIDES AMERICANAS

Injertos, barbados, estacas, parras en alto para uva de lujo y embarque.

Calle de San Miguel Baja, Huerta de la Torre.

Eco de la Moda. Se ha recibido el **número 9.**—Figurin, Toilettes de ceremonia y de primera comunion.—Patron, Una falda de Morinette.—Precio. 15 céntimos ejemplar.

NERVIOS. La epilepsia, histérico, convulsiones, vértigos, temblores, insomnios, migraña, dolores neurálgicos, palpitaciones y demás accidentes nerviosos se curan siempre con el *Elixir Bertan*. ¡Doce años de gran éxito! Venta en Granada: Farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13.

Arados de madera número 1 y 2 á 20 y 25 pesetas. Arados de hierro á 25 y á 40 pesetas. En casa de los HIJOS DE ORTEGA.-Alhóndiga 13.

Mil pesetas al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del DR. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia,, Barcelona.

Los aceites.

En Barcelona y Sevilla los aceites han sufrido una baja de 50 y 25 céntimos de peseta, que se arribuye al exceso de entradas y las pocas ofertas vendedoras, por lo que dicha baja no ha de repercutir á los centros productores en donde se sostienen firmes los precios.

En Aragon, los precios siguen muy firmes, vendiéndose los de a Litera y Jarque de 14 á 14'50 pesetas; las buenas clases de Tauste, de 15 á 15'50 arroba aragonesa; y del Bajo Aragon, los de Valderrobres, Oliete y Belmonte, hasta 18 y 18'50 pesetas arroba, y este mismo aceite en Tortosa, se ha pagado á 25 pesetas los 115 litros.

En Badajoz el negocio de aceites está bastante animado, cotizándose el del pais á 15 pesetas arroba, y en Don Benito y Villanueva del Fresno no se cede á menos de 50 reales.

El mercado de Cabra continúa muy animado, esperándose no solo que se sostengan los precios actuales (11'50 pesetas arroba), sino que en breve sean éstos más elevados.

En el mercado de Valencia hay una marcada tendencia de alza, que si no se ha convertido en realidad, ha sido por haber disminuido algo las órdenes de compra. Los precios corrientes son: Rio de Segorbe, nuevo, de 66 á 68 reales arroba; Tortosa, de 60 á 64; Andalucía, de 52 á 56, y Mani del pais, de 60 á 64.

El mundo oficial.

Llamamientos. El juzgado del Salvador llama á Juan Sanchez Lara y á Trinidad Molina Medina.

Repartos. Los ayuntamientos de Lobras y Mondujar tienen terminado el repartimiento de consumos para 1901.

Sobreseimiento. La Audiencia provincial ha dictado auto de sobreseimiento en la causa que por sedicion seguía contra el alcalde, concejales y otros dependientes del ayuntamiento de Alquife.

Estatutos. La Hermandad de la Paz y Caridad del pueblo de Alhama, ha remitido para su aprobacion al Gobierno civil, los estatutos de la misma, formados recientemente por haberse extraviado los antiguos.

Comunicado.

Sr. Director del periódico EL DEFENSOR DE GRANADA.

Granada 6 de marzo de 1901.

Muy señor mio: Espero merecer de su rectitud inserte en su periódico la siguiente carta que me dirigieron los amigos que me representaron en el lance de honor suscitado por Mr. Adalbert Escande Voltan, al remitirme el acta, merced á la cual quedó zanjada la cuestion.

Sr. D. Ricardo Santacruz.

Muy distinguido amigo nuestro: Honrados por V. para zanjar una cuestion de honor que creía ver Mr. Adalbert Escande de Voltan en su artículo referente á las aguas potables, que con el número XVI y el subtítulo de *La fianza* vió la luz en *La Publicidad* del 2 del actual, acabamos de celebrar una detenida entrevista con los Sres. Vidal y Lyon, representantes del Sr. Escande, de la que pasamos á darle cuenta.

Establecida la distincion de la personalidad particular y privada del Sr. Escande, al que V. no se ha referido de cerca ni de lejos, y la del concesionario de un servicio público, que no ha cumplido sus compromisos de constituir el depósito, dentro del plazo en que debió hacerlo, quedaba clara la inexistencia de punto alguno de honor.

Mas V. tomando una frase del aleman Reigtan, dijo del Sr. Escande que era un *cher affaire*; y esta frase que V. escribía y leía *cherche affaire*, y todos entendiamos que era equivalente á la de gestor de negocios, es un modismo francés. Y como por bien que se posea un idioma es difícil penetrar en las recónditeces de sus modismos, de ahí que V. desconociera, lo que tambien nosotros hemos aprendido esta noche, que *cher affaire* es un modismo, y un modismo de alcance injurioso. Claro es, que en este caso, tenía razon el Sr. Escande para estimarse ofendido, y usted que no tuvo esa intencion al copiar una frase agena y extranjera, cuya literal traduccion es inocente, se vió obligado á declararlo así en vindicacion de la persona del Sr. Escande, desconocida para V., aunque manteniendo todos los conceptos que al concesionario se refieren, pues solamente al concesionario quiso usted referirse.

Estimado así, por los representantes del Sr. Escande y los que suscriben, pasamos á autorizar un acta por duplicado, de la que acompañamos un ejemplar; pero como estas Actas vienen sujetas á formalismos y ritualidades, que restringen la exposicion de hechos y amplificaciones, que conceptuamos necesarias, damos á V. con esta carta, la historia completa del asunto, y los antecedentes del documento que inclumos, para que con ambos pueda V. hacer el uso que crea más oportuno.

[illegible] mayor consideracion devolvemos á V. honrosamente evacuado, el encargo recibido, y nos repetimos suyos afectísimos amigos q. l. b. l. m., *José Gago, Juan Echevarría.*

El acta inserta por mí, sin comentarios, en *La Publicidad* y la anterior misiva suscrita por personas de irreprochable calidad y pundonor, dan á conocer, concreta, pero claramente, los términos en que se había zanjado el lance de que se hace referencia. Pero es el caso que Mr. Escande no ha sabido entender rectamente lo consignado y necesito puntualizarle su alcance.

Como á concesionario de un negocio, por mí firmemente combatido, es como yo le conocía; del caballero nada me constaba, ni de él había recibido agravios. El primer dato que á mí llegó para conceptuarle como caballero, fué cuando acudió al terreno del honor creyéndose ofendido y enviándome dos representantes que sus personas acreditasen de la suya. En este sentido no tuve inconveniente en hacer por boca de mis amigos, la honrada declaracion que pudiera satisfacer el pundonor del caballero, pero sin retirar ni un solo concepto ó frase de los dirigidos al concesionario.

Es probado, pues, que el mencionado sujeto no ha podido extrañarse, como lo hace, al no haber encontrado publicadas rectificaciones mias pues aun las pidió yo las otorgué.

Conste que he acudido, dentro de las leyes del honor, al terreno en que fuí llamado; si no fuí más lejos, no quedó por mí, sino por M. Escande que se conformó aceptando el acta. Esta, segun el código del honor, podía ser publicada; pero Mr. Escande, saltando por toda consideracion de urbanidad, característica de persona educada, y desautorizando á las nobles personas que habían hecho la dignacion de garantizarle apadrinándolo, ha dejado de ser el caballero que yo reconocí, cuando como tal se mostraba y vuelvo solo á verle como al contratista vulgar que le duele ver interrumpido un negocio y lucha por que cese la fiscalizacion que ejerzo sobre sus planes en representado interés público que comunalmente se me han confiado.

Fuera Mr. Escande del terreno caballeresco, al que no puede volver; sabré rechazar debidamente las agresiones de que pudiera ser objeto.

Doy á V. Sr. Director, gracias anticipadas por la molestia y trastorno que pueda originarle esta insercion y queda de V. atento s. s. q. b. s. m.,

Ricardo Santaeruz.

Teatro.

El fondo del baul.

Hemos vuelto á las andadas. Entre los retrasos de la escena y la falta de consideracion de cierta parte del público para quien hay que hacer dobles las obras, anoche la tercera seccion que debió comenzar á las diez (ó á las veintidos, segun Dato), principió á las once.

Por lo mismo que el público favorece con su asistencia el espectáculo, hay que sostener á todo tranee la puntualidad en las horas anunciadas.

Y vamos con el estreno.

El fondo del baul, apropósito de Jackson y Valverde (hijo) y Barrera, es una revista escrita al antiguo uso, es decir, á estilo de *Certámen nacional, Cuadros disolventes*, etc.

Hay el empresario y el autor censabidos; las españolas que cantan y bailan; el coro *sugestivo* de manzanas—en concepto de fruto prohibido;—la mamá con el chico y la chica que quieren ser cómicos; el torero y el maestro de escuela; hasta sus dos guardias de Orden público.

La escena más brillante de la obra es la presentacion de las cuatro españolas (la Entrena, la Corro, la Cruz y la Eduarte (F.), que estaban muy guapas y graciosas). El músico *ha servido*, como ahora se dice, el momento escénico con mucha oportunidad, y el motivo español resulta espléndido de sonoridad y color.

El público hizo repetir el número entre entusiastas aplausos.

Hay tambien en la revista una escena política, encomendada á dos castañeras, la Paca y la Matea (la Corro y la Peris). Es muy intencionado el diálogo y de oportunidad muchos de los chistes.

Los *couplets* de la obra están encomendados *á un frcseo*; es decir á uno que se disfraza de *Papuss* (Ortas), que canta y habla y concluye pidiendo tabaco al público. Por cierto que anoche fué muy bien obsequiado el simpático y gracioso actor.

Y nada más, sino que la Entrena, la Corro y la Cruz están muy guapas de españolas y de manzanas; que la Peris caracteriza bien á la Matea y que Ortas, Recover, Soucase, Omaña, Peralta y Coll hacen sus papeles con gracia y los demás artistas contribuyen acertadamente al conjunto.

Hay *fondo del baul* para rato, por lo de la escena española y lo de los *couplets* de Papuss.

Esta noche se repite y debuta en *La alegría de la huerta* un nuevo baritono.

—V.

Pasatiempo

Solucion al anterior:

Entablado.

Frase hecha.

Seccion religiosa.

Cultos para hoy.

Santos del dia.

Santo Tomás de Aquino, doctor.

Jubileo de las cuarenta horas

En la iglesia de San Juan de Dios.—Se manifiesta á las siete y media y se oculta á las seis.

Misa cantada.

En la Real Capilla y la Catedral á las nueve y á las diez.

En la iglesia de Gracia funcion á Santo Tomás.

Misas de hora fija.

La hay de doce en la Magdalena, San Justo, Ntra. Señora de las Angustias y en San Juan de Dios.

En el Sagrado Corazon de Jesus hay misas desde las siete á las diez y media y en San Juan de Dios desde las seis á las diez.

En la iglesia de Sta. M.ª Magdalena y para comodidad de los fieles, habrá durante la santa Cuaresma misas rezadas fijas todos los días á las siete, ocho, ocho y media, nueve, nueve y media y diez, además de la de doce.

A San José.

La devocion del mes de marzo á San José en las Hemanitas de los Pobres, en la Magdalena y en las Capuchinas.

Novena.

La de San Juan de Dios en su iglesia á las seis, predica el Sr. Arcoya.

Rosario.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso á las ocho de la mañana y en las demás iglesias á lo oracion.

Visita y Corte de María.

Ntra. Sra. la Divina Pastora, iglesia de PP. Capuchinos.

Cartera de Granada.

La alhóndiga. Se vendieron ayer 153 quintales métricos de trigo, al precio de 29'50 á 33'50 pesetas quintal.—Quedó una existencia de 1.674 quintales.

Los 153 quintales métricos equivalen á 357 fanegas, cuyo precio resulta de 51 á 59 reales una.

El quintal métrico de cebada se vendió ayer de 25 á 27 pesetas; el de habas de 29 á 30, y el de maiz, de 29 á 30.

Carnizacion. Ayer se carnizaron en el Matadero público: 2 reses mayores á 1'96 pesetas el kilogramo, y 19 borregos, á 1'55.

Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente:

Parada, Córdeba.—Jefe de dia, don Enrique Quintela Castelary, ceronel de Córdoba.—Imaginaria, D. José Thomas, coronel de Artillería.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, D. Juan Portillo, quinto capitan de Córdoba.—Planton en el Gobierno militar, Vitoria.—Planton en el Parque, Artillería.—Pasee de enfermos, Córdeba.—De orden de S. E., el capitan mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Alcance postal

Concurso internacional de tiro.

El comité suizo del *Tiro federal* celebrará su tradicional concurso en Lucerna los dias 8 y 10 de julio de 1901, asociando á esta fiesta la del quinto concurso internacional de tiro al que serán admitidos con la mayor amplitud los tiradores de todos los paises.

Será el concurso para revolver á 50 metros y para fusil á 300.

El comité y la ciudad de Lucerna preparan grandes fiestas en honor de los tiradores extranjeros, segun afirma la invitacion que hemos recibido y que suscriben el presidente del comité A. Gurdi y los secretarios Rob Richli y X. Bachler.

Se adjudicarán valiosos premios en metálico que importan, reunidos, la suma de 800 000 francos.

Exposicion.

En la próxima Exposicion monográfica del tubérculo la patata, figurarán tambien varias casas constructoras del extranjero, entre las que podemos citar la Sociedad anónima H J. Eckert, de Berlin; Rud Sack, de Liepzig (Plagwitz); Paul Reuss, de Artern (Sajonia); Allen y C.ª de Philadelphia, constructores de los aparatos «Planet» y A. Bajar, de Liancourt.

Un aerostato misterioso.

Dice el *Daily Express* que, por encargo de un caballero español, se está construyendo en los astilleros escoceses del Denney and Brothers, un aerostato dirigible.

Los trabajos se llevan á cabo con la mayor reserva, por lo que nada se sabe sobre la forma ó circunstancias del aparato.

Lo único que ha podido averiguar el *Daily Express* es que, antes de emprenderse la construccion de dicha máquina voladora, se verificaron numerosas experiencias parciales con éxito altamente satisfactorio.

Asaltado por los lobos.

Dicen de Logroño que por efecto de las nevadas el coche correo de Torrecilla fué asaltado por varios lobos cerca de Islallana, á pesar de venir en las primeras horas, cuando la nevada solo había caido á medias.

Los viajeros se defendieron á tiros, y el cochero á latigazos, logrando salir del apuro sin ningun daño.

Igual percance dicen que le ocurrió al correo de Laguna.

La separacion de bienes.

Dentro de poco tiempo desaparecerá para los jóvenes franceses la tradicional carrera de la novia rica.

No solo las que se casan aseguran toda su fortuna estipulando el régimen matrimonio de la separacion absoluta de bienes sino que aun las que actualmente han contraído el sagrado vínculo, quieren acogerle á este medio protector, convencidas sin duda de que los maridos se dan por regla general muy mala maña para administrar los caudales de sus mujeres.

Esto no habla cier amente muy en favor de los franceses.

D.a ha habido, entre los últimos, en que han figurado en la tablilla de señalamientos de una sola de las secciones en que para su funcionamiento está dividido el Tribunal civil de París, correspondientes á nuestras Audiencias, *sesenta y ocho* vistas de pleitos sobre separacion de bienes matrimoniales.

Lo probable es que dentro de poco ocurra lo mismo en España.

Angel Pons, resucitado.

En un periódico americano llegó hace pocos dias á España la triste nueva de la muerte del ingenioso caricaturista, ocurrida en Méjico y en la cárcel de Belem, de una traidora pulmonía. *El Globo* la dió á conocer en Madrid, lamentándola en doloridas frases, y tras el colega todos los amigos y admiradores de Pons nos dimos á tributarle las cariñosas exequias que el notable dibujante español, muerto lejos de la patria, merecía.

Cuando el dolor de todos se había desahogado y el consuelo llegaba á todas las almas, un pariente de Pons viene á devolver á los periódicos las coronas depositadas en la tumba del artista, hasta otra ocasion, porque Pons, malamente «asesinado» por el periódico de Ultramar, ha «resucitado» milagrosamente. El genial caricaturista no ha muerto, y vivo y sano, en Méjico, continúa, manejando con la destreza de siempre su lápiz privilegiado. El dolor de ayer queda hoy largamente compensado con la alegría que se nos proporciona.

Cómo crece una capital.

Esta capital es Berlin.

La víspera de estallar la guerra franco-prusiana en 1871, contaba la capital de Prusia 826.341 habitantes; es decir una cuarta parte más que cuenta Madrid actualmente.

En 1895 encerraba dentro de su casco y en sus alrededores 2.112.540.

El último censo, terminado en diciembre de 1900, da un total de 2.523.461 almas.

Es decir, que en menos de treinta años la poblacion berlinesa se ha triplicado.

Erupcion submarina.

El trasatlántico *Teutonic*, de la línea White Star, ha llegado á Nueva York, despues de haber arrostrado el último domingo del mes de febrero, al pasar por las inmediaciones del banco de Terranova, los furores de una inmensa ola que, por su violencia y por haber surgido estando tranquilo el mar y sin que se dejara sentir viento alguno, atribuye la oficialidad del buque á una erupcion volcánica submarina.

El *Teutonic* se encontró de improviso ante una ola gigantesca, que cayó sobre el puente y penetró por las escotillas como una furiosa catarata.

Por un momento pareció que el mar se abría hasta su fondo para sepultar el buque en su seno, é inútil es decir que entre el pasaje se desarrolló un pánico indescriptible.

Uno de los pasajeros que se hallaba en el puente fué arrojado contra la borda y resultó con la mandíbula inferior fracturada. Otro sufrió la rotura de una pierna que fué preciso amputar en el acto, y buen número de marineros fueron derribados y resultaron contusos de más ó menos gravedad.

La Bolsa.

Madrid 5.—Telegramas de apertura.—París, exterior, 73'30; Londres id., 00'00.—Barcelona, interior, 72'30.

Encargado el Sr. Sagasta de formar gobierno, la especulacion saludó á primera hora el cambio de política con una pequeña jugada al alza; pero la oferta general en los valores de contado, hace decaer rápidamente el interior á fin de mes de 72'80 á 72'50 papel á las tres y media.

Contado, 72'70 á 72 40.

Carpetas, 72'40 á 72 05, muy ofrecidas.

Amortizable, 92'25 á 91'90.

Banco de España, 491.

Chamberí, 96 50 obligaciones.

Francos suben un entero, pues desde 34 por 100 á que se cotizaron ayer despues de la hora oficial suben á 35 por 100 (3 tarde) en la sesion de esta tarde.

* * *

En general, la Bolsa acoje con marcada desconfianza la nueva situacion política.

Telegramas (3'30 t.)—Barcelona, interior 72'40.

París, Exterior, 72'20.

Despues de las cuatro:—Fin de mes 72'37 1/2. Próximo, 00'00; Barcelona, 00'00. París, 73'20.

Navegacion.

El vapor *Cataluña*, salió el jueves 28 de Puerto Rico para Habana.

—El *P. de Satrústegui*, llegó el sábado 2 á Barcelona.

—El *Alicante*, salió el sábado 2 de Barcelona para Port Said.

—El *I. de Luzon*, llegó el domingo 3 á Santander.

—El *San Ignacio*, salió el domingo 3 de Oporto para Lisboa.

Motin en Badajoz.

Madrid 4.—El gobernador de Badajoz telegrafía participando que en aquella capital se amotinó un grupo de obreros, apedreando el edificio del ayuntamiento, é hiriendo al alcalde. Los cristales de las casas capitulares quedaron hechos añicos.

El origen del motin fué el haberse retrasado el reparto de pan que se hace diariamente entre los obreros sin trabajo.

Desórdenes.

Valladolid 3.—Hoy se han reproducido en esta ciudad desórdenes con motivo del descanso dominical.

Varios grupos se situaron en diferentes sitios, arrojando piedras contra los comercios que permanecían abiertos.

Fuerzas de policía pretendieron evitar la continuacion de la pedrea cortando el paso á los amotinados para apoderarse de algunos de ellos.

Pero los apedreadores, hicieron frente á los agentes de la autoridad, que se vieron obligados á sacar á relucir los sables.

Casi todos los guardias recibieron pedradas más ó menos fuertes.

Subterráneo descubierto.

Dicen de Alcalá del Rio que al arrancar un olivo se descubrió la boca de un pozo de fábrica, cubierto con una piedra. El dueño del olivar, movido por la curiosidad, y de acuerdo con otros vecinos descendió al fondo encontrando á unos 7 metros una galería en buen estado de conservacion.

Por la forma del pozo se supone que este subterráneo sea uno de los respiraderos de la galería ó viaducto. Este tiene dos metros de elevacion, y las personas que han intentado explorarle han desistido, despues de recorrer 50 metros en cada direccion porque el aire apagaba las luces que les facilitaban el acceso.

Créese que dicho viaducto pondría en comunicacion el castillo romano, cuyos restos se creen en la orilla del Guadalquivir, en la entrada de Alcalá, con otra fortaleza de Itálica.

La cuestion Deroulede.

Segun los periódicos de Bruselas, la contestacion dada por André Buffet á los testigos de Deroulede, fué la siguiente:

«1.° Que el partido realista no ha enviado emisario á Deroulede la noche del 22 al 23 de febrero; y

2.° Que el partido realista no ha denunciado al Gobierno á Deroulede ni sus proyectos.

TELEGRAMAS

El estado de guerra.

Madrid 6 (10 mañana.)

Se ha reunido la junta de autoridades de esta capital, acordando el levantamiento del estado de guerra.

En este momento se prepara el bando anunciando esta determinacion.

Madrid 6 (6 tarde).

Despues de haber sido citadas y reunidas en su mayoría las autoridades de Madrid, con objeto de acordar el levantamiento del estado de guerra, no pudo celebrarse la junta, á consecuencia de la actitud en que se colocó el Gobernador civil, Sr. Conde de Toreno.

Alegaba este, contra el pareces de Weyler y de las demás autoridades, que no podía concurrir á la Junta, porque había presentado la dimision.

Su criterio, mantenido con resolucion, se impuso, y hubo que suspender la Junta hasta mañana en que acordará el levantamiento del estado de sitio.

Weyler deseaba haber firmado hoy mismo el bando, haciendo público el acuerdo de la Junta de autoridades.

El banquete silvelista.

Madrid 6 (10 mañana.)

Todavía no se ha señalado la fecha en que se celebrará el banquete de adhesion al señor Silvela.

El local en que ha de tener lugar será el Círculo Conservador.

Madrid 6 (11'30 noche).

Se asegura que el Sr. Silvela se opone al banquete con que sus amigos se proponen obsequiarle.

El nuevo ministerio.

Madrid 6 (10 mañana.)

El Sr. Sagasta no ha formado aun la lista completa del nuevo ministerio.

Espera conocer la resolucion definitiva del Sr. Canalejas, sobre el ofrecimiento que le tiene hecho de una cartera.

El Sr. Montero Rios ha telegrafiado al Sr. Sagasta, recomendándole para la cartera de Gracia y Justicia al señor Garnica.

Se insiste en que el general Weyler desempeñará la cartera de Guerra.

En este caso le sustituirá el general Linares en la Capitanía de Madrid.

Madrid 6 (1'10 tarde.)

Ya se conocen los nombres de los nuevos ministros.

El Sr. Sagasta estuvo en Palacio á las doce, sometiendo á la aprobacion de la Reina la siguiente lista:

Presidencia, Sagasta.

Estado, duque de Almodóvar del Rio.

Gracia y Justicia, marqués de Teverga.

Marina, duque de Veragua.

Guerra, Weyler.

Obras públicas, D. Miguel Villanueva.

Instruccion pública, conde de Romanones.

Gobernacion, Moret.

Hacienda, D. Angel Urzais.

Madrid 6 (10'30 noche.)

Esta tarde prestaron juramento los nuevos ministros con el ceremonial acostumbrado.

Todos vestían de uniforme, excepto el conde de Romanones y el Sr. Urzaiz.

Terminada la jura, los ministros cumplimentaron á los Príncipes de Asturias y á las Infantas.

Algunos de ellos se posesionaron de sus respectivas carteras.

Se ha suspendido un Consejo de ministros que se pensaba celebrar hoy en Palacio.

Consejo de ministros.

Madrid 6 (6 tarde).

Todos los Ministros, excepto el duque de Almodóvar del Rio, que se encuentra en Jerez de la Frontera, se han reunido hoy en Consejo, con objeto de cambiar impresiones.

Esta tarde prestarán juramento ante la Reina.

El Sr. Moret se posesionará hoy mismo de la cartera de Gobernacion.

Los demás Ministros tomarán posesion mañana, y poco despues celebrarán Consejo.

Declaraciones de Romero.

Madrid 6 (8 noche).

Se anuncia que en cuanto se restablezcan las garantías constitucionales, el Sr. Romero Robledo hará en el Círculo de su partido importantes declaraciones.

Altos cargos.

Madrid 6 (8 noche.)

No se sabe con certeza quienes serán las personas que han de ocupar los altos cargos.

Circulan profusion de candidaturas, que no telegrafío porque las considero desprovistas de fundamento.

Madrid 6 (10'30 noche.)

Mañana se firmará el nombramiento del general Linares para la Capitanía de Castilla la Nueva.

Es seguro que D. Alberto Aguilera será nombrado Alcalde de Madrid.

El director de Sanidad, doctor Cortejarena, se ha excusado de presentar la dimision, alegando que el cargo que desempeña no tiene caracter político.

Weyler.

Madrid 6 (8 noche).

El general Weyler ha declarado que su ideal en el Ministerio de la Guerra es tener un Ejército util para la defensa de la Patria.

Dice que aprovechará el espíritu de las reformas del general Linares, y que tendrá presentes las aspiraciones del Ejército, sin olvidar la estrechez del Tesoro.

No llevará al presupuesto proyectos que encuentren oposicion.

Su política será avanzada y durante el tiempo que sea Ministro, no se limitará á hacer una vida oficinesca.

Por el contrario, frecuentará las maniobras.

Fuga de presos.

Madrid 6 (10'30 noche.)

Un telegrama de San Sebastian dice que de la carcel de aquella capital se han fugado varios presos, algunos de ellos de consideracion.

Montero Rios y Sagasta.

Madrid 6 (11'30 noche.)

En los círculos políticos está siendo muy comentado el hecho de que en el nuevo Gabinete no tenga ninguna representacion el Sr. Montero Rios.

Se supone que los amigos de este se hallan muy disgustados.

Añádese que el telegrama que ayer dirigió al Sr. Sagasta el Sr. Montero Rios, constaba de setecientas palabras, y que en él, además de rehusar la cartera que se le ofrecía, declinaba la designacion de candidato que lo representaba en el nuevo Gobierno.

LA COTIZACION.

BOLSA DE MADRID

Madrid 6

4 0[0 interior contado.	72'15
4 0[0 exterior . . .	79'00
4 0[0 amortizable . .	00'00
5 0[0 amortizable . .	91'70
Obligaciones de Aduanas	102'50
Cubas viejas.	86'00
Cubas nuevas	71'60
Filipinas	00'00
Acciones del Banco de España	491'00
Compañia Arrendataria de Tabacos . .	000'00

CAMBIOS

Paris, 8 dias vista . .	35'25
Londres, 8 dias vista .	34'05

BOLSA DE PARIS

4 0[0 exterior . . .	00'00

La Union Nacional.

Madrid 6 (11'30 noche).

La Junta directiva del partido de Union Nacional ha publicado un escrito, diciendo que ante la constitucion del nuevo Gabinete, procede esperar durante algun tiempo, para conocer la política de los fusionistas.

Si esa política no fuera en armonía con las opiniones sustentadas por el Sr. Paraiso, la Union Nacional exigirá entonces el cumplimiento de las promesas del Sr. Sagasta.

Almodóbar.

Flores.

Ramos, rámilletes, flores cortadas, macetas, semillas escogidas de las especies más hermosas.

PRECIOS ECONÓMICOS.

En el puesto de flores de Teresa, situado en lo alto del Zacatin.

Consulta médica

del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina.—Todos los dias de once á una.

Horno del Vaso, 2.

OSTRAS VIVAS de BOO. A 6 reales docena.—Único depósito, *Las Colonias*, Mesones 56.

Bazar de muebles

de JOSÉ MUÑOZ Y COMPAÑÍA,

Ebanistas premiados en varias exposiciones.

Tienen el gusto de ofrecer un gran surtido de muebles de todas clases, tanto de lujo como económicos, construidos en sus talleres, Recogidas 21, donde se hace toda clase de Ebanistería, Tapicería y Adorno. Especialidad en tapices para muebles y paredes.

Precios económicos.

Solidez y buen gusto.

Los regalos de los

Almacenes San José.

Es de verdadero interés para el público conocer la nueva forma en que esta casa distribuye los importantes regalos que reparte entre sus compradores durante el año.

La respetable suma de cuatro mil pesetas que es á lo que estos se elevan, es distribuida de forma tan equitativa que con la insignificante compra de 5 pesetas se puede obtener un lote de 100 pesetas.

Como los talones que la casa reparte sirven para todos los sorteos del año, correspondiendo á cada uno un lote de 100 pesetas y abde Navidad uno de 600, es muy facil ol tener regalo puesto que cada número entra 35 veces en suerte.

Esta casa es la primera en género blanco y de punto y la que presenta mayores surtidos en géneros especiales para equipos y ropa de cama y mesa y la que vende más barato todos sus artículos debido á la organizacion especial de su negocio.

Su sistema serio de precio fijo evidencia al comprador no ser sorprendido por su desconocimiento del género, lo mismo compra un niño que la persona más experimentada.

Entrada por el Zacatin núm. 1.

EL TELÉFONO.

Préstamos.

Mariana Pineda, número 5, (por la Plaza del Carmen).

Almoneda

por pocos dias de muebles de lujo. De un á cuatro de la tarde. Niños Luchando 20

San Isidro.

AMARO, GONZALEZ Y C.ª—GRANADA.

Fábrica de abonos minerales y venta de primeras materias.—Abono especial para remolacha, patatas y maiz.

Oficinas, San Anton, 8.

Almacen, Mercado de San Agustin.

Almoneda. Muebles de todas clases; gabinetes ricas tapicerías, sillas de rejilla y cueros, estrados de todos estilos á precios increibles —Al final de la Gran Via. Tinajilla 3, principal.

†

EL SEÑOR

D. Patricio Ramon Manzuco Sanchez de Cifuentes,

Ha fallecido piadosamente en el Señor, en Albuñol, el dia 27 de febrero, á las diez y media de la noche.

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.ª Juana García-Navidad y Arroyo, sus afligidos hijos D. Luis, D. Juan, D. José, D. Valeriano, doña Angeles y D.ª Pilar, hijos políticos D. Antonio Manzano Ortega y D. José Salas, nietos, nieto político, sobrinos y demás parientes, tienen el sentimiento de participar á sus amigos tan irreparable pérdida, rogándoles á la vez se sirvan encomendar á Dios el alma del finado, por lo que les quedarán eternamente reconocidos.

Por ausencia

Se vende una cama dorada en estado de nueva.—Razon plaza del carmen 15 porteria.

Venta de casa

Con bastantes comodidades, su jardincito y agua abundante. San Buenaventura 11.

LOS PIANOS MAS NOTABLES DEL SIGLO XX

Gran mecanismo de seguridad en el clavijero.—Unicos en el mundo para resistir la afinacion.—Privilegio exclusivo. —Ventas al contado y á plazos.—Unico depósito en Andalucía, Sanchez Gama é hijo, Córdoba. Se desea representante en esta provincia. Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

Se venden las casas números 22, 24 y 26 de la calle de Párraga. Para tratar las condiciones está encargado D. Juan Casares Aguila, que vive en la plaza de Bibarrambla número 14, Almacen del Aguila.

Ganga. Se venden una gran puerta de cochera y las pilastras de la misma.—Horno de Marina. 1

¡Oh enfermos que padeceis!

Recobrad la alegría, pues en pocos dias recobrareis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase *Milagrosos Confites é Inyeccion anti-venéreos y flood anti-sifilítico* COSTANZI en 4.ª página.

Maquinaria agrícola é industrial,

Cervezas de «La Cruz Blanca», Semilla de remolacha.

Representante: Sucesor de Pimentel, Francisco Guerrero.

Pino 9, Granada.

Restaurant «La Viña P.»

PLATOS DEL DIA:

Ostras á la maitre hotel, siete reales docena.

Calamares rellenos á la marinera, cinco reales racion.

Cognac Terry

Puerto de Santa María.

Destilado de vinos escogidos de Jerez.

Pídase en todos los establecimientos bien surtidos.

Representante en Granada: C. BLASCO, Placeta del Agua 2.

Gente Vieja,

cuyo éxito es cada dia más creciente; solicitada por una parte del público de provincias; que no vive en puntos donde está organizada la venta pública, abre suscricion en las siguientes condiciones:

Un trimestre en España. .	1'50 pesetas.
En el extranjero	3'00 —
En América, un año . . .	20'00 —
Números atrasados	0'50 —

Al que se suscriba por un año, se le remiten los seis números publicados.

Precio del año en España: 6 pesetas.

La mejor manera de hacer la suscricion, es dirigirse á la Administracion, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 10, acompañando letra de fácil cobro.

Espectáculos.

Teatro principal.

FUNCION PARA ESTA NOCHE

A las 8.—La zarzuela en un acto LA CZARINA.

A las 9.—La zarzuela en un acto EL FONDO DEL BAUL.

A las 10.—La zarzuela en un acto LA ALEGRIA DE LA HUERTA.

A las 11.—La zarzuela en un acto EL BARQUILLERO.

TOS

SE CURA SEGURAMENTE USANDO LAS **Pastillas Balsámicas al Creosotal de FRANQUELO.**

Precio: una peseta caja.

VENTA EN GRANADA:

Farmacia del Dr. Cerzo, plaza de Capuchinas.

Farmacia del Dr. Galvez, calle de Mesones.

Reyes Católicos 10 **El Cañon** Reyes Católicos 10

Grandes rebajas de precios en competencia con chicos y grandes; no comprar sin ver lo que ofrecemos. Esta casa por sí sola vende más que todas.

Fijarse en la siguiente tarifa de precios:

Calzado todo cosido

Botinas para hombre, piel mate, dos suelas punteadas.	23	reales par.
« « « becerro color, « «	28	« «
Brodequin piel mate, para señora	12	« «
« becerro color novedad	12	« «
« caña piel mate, chanclo charol	14	« «
Zapatos charol formas Bebés, Federicos y á la Inglesa.	12	« «
« piel mate á la Inglesa	10	« «
« becerro, color novedad, Bebés, Federicos y á la Inglesa . .	10	« «

Y cien clases á precios que solo esta casa puede vender. No comprar sin ver cuanto ofrecemos.

Reyes Católicos 10 EL CAÑON Reyes Católicos 10

Compañía General de ELECTRICIDAD de Granada.

OFICINAS: Tendillas de Santa Paula, núm. 4.

Se reciben encargos para hacer instalaciones de alumbrado eléctrico, cuyo consumo se regirá por los siguientes precios:

Una lámpara de	5	bujías,	2	pesetas al mes.	
Una » de	10	»	3	» »	Una lámpara de 25 bujías, 7 pesetas al mes.
Una » de	16	»	4'50	» »	Una » de 32 » 9 » »
					Por contador, 75 cénts. de pts. kilowat-hora.

El material eléctrico que se emplee en las instalaciones deberá ser facilitado por la Compañía, con el fin de poder garantizar por esta su buen funcionamiento.

jugasen todos con la mayor furia el dia en que el pueblo fuera asaltado, para estorbar que los moros salieran tan desvergonzadamente, como lo habian hecho antes, á defender su bateria: este fué buen acuerdo.

Cerca del rio, contra la parte que mira al Gregal, en un llanito que hay allí, por donde va á desembocar el ramblizo desta banda, se plantaron otras cuatro piezas de las de D. Juan Manrique, que batian las casas y la muralla, con el fin de causar estorbo á los enemigos, haciendo muestra de acometerlos por allí el dia del asalto, y divertirlos de las otras baterias con el cuidado de guardar esta tan bien como las demás.

El lunes 30, entre las once y doce del dia, se vino á los nuestros por la bateria de popa un muchacho de unos doce á trece años, muy ladino en la lengua castellana y bien hablado, que habia ido á llevar la comida á los centinelas de aquella parte, los cuales mientras comian, le encargaron que hiciese la guardia; pero el muchacho, viendo la comodidad que se le ofrecia para su intento, haciendo señas á los soldados que estaban en las trincheras para que no le tirasen, se arrejó por la bateria abajo, y de allí fué con pron-

titud recogido por los mismos soldados, á fin de que no fuese muerto por los enemigos, que tocando arma al instante le comenzaron á escopetear. El muchacho fué llevado á la presencia del Sr. D. Juan, quien preguntándole de donde era, supo que habia nacido en la villa de Orce, y venido allí con otros vecinos al principio del levantamiento, los cuales estaban en el pueblo haciendo armas contra los cristianos todas las veces que se ofrecia.

Siéndole preguntado por las demás cosas de Galera, fué refiriendo el muchacho la desazon que hubo entre los forasteros y los naturales, acerca de dejar aquella fortaleza, y como si aquel dia fuera Ga era asaltada por los cristianos, la entraran con mucha facilidad; que los moros estaban muy atemorizados de la obra de las minas que habian sentido muy bien, y procuraron contraminar; pero que dejaron de hacerlo, por no tener instrumentos y las herramientas necesarias para ello, ni artífice que lo pudiera entender bien. Preguntado sobre si los moros tenian bastimentos, dijo que los que se pudieran gastar en dos años, y que el agua jamás podria faltarles, pero que lo que más necesitaban eran municiones de pólvora y plomo, lo cual esta-

do el dia del lunes, y mataron á muchos moros sin que de los cristianos faltase un hombre; solo perdieron un caballo del capitan Juan Felices Duque, por su culpa; pues apeándose á cortar la cabeza á un moro, se le hirió el caballo, y se fué á los contrarios. Sin este mataron á otros cinco, porque un moro viejo, armado de un gorguz peleando en la campaña, se metió detrás de un grueso lentisco, y así como pasaba algun caballo le daba un gorguzazo; vióle empero un caballero de Lorca y le alcanceó. Al fin fueron cargando tantos moros sobre los cristianos, que les convino á estos retirarse, yéndoles siguiendo sus enemigos más de tres leguas por el rio de Almanzora abajo hasta llegar á un lugar llama Zurgena, junto á Vera, de donde los moros no osaron pasar por miedo del socorro que desta última villa podía venir á los cristianos; y así tornaron á Cantoria, dejando más de doscientos de los suyos muertos de arcabuzazos. Los de Lorca se volvieron á la ciudad, alcanzada esta victoria en el dia de San Millan; por lo cual se celebra allí fiesta todavía. Iba por general desta gente el doctor Huerta y Sarmiento, hombre de gran valor y alcalde mayor de Lorca en aquella sa-

recer lleno de sospecha, lo harias antes que otro alguno, pues como dice un refran, *Quien las sabe las tañe*, y *Quien tiene las sospechas tiene las hechas*. Entre turcos no se cometen bajezas semejantes, y solo se hallan entre vosotros los moriscos, que sois movibles como el ligero viento, sin constancia ni firmeza en nada, traidores á Dios y á su rey, como se ha manifestado en muchas ocasiones, y ha sido la causa de que el gran señor no os haya enviado socorro para concluir la guerra. Si tú no te determinas á salir de la fortaleza, á pesar de tus enemigos, es por temor que los tienes, y porque no sabes andar por otros lugares ni salir del tuyo, como el conejo que quiere ser preso y morir dentro de su madriguera. Yo con la vida satisfago mi honor: solo me pesa morir encerrado como cobarde, sin poder vengar mi muerte, no sabiendo quien me la dará.»

El capitan morisco de Castilleja, muy enojado de que el turco hubiera dicho que él y todos los de su pais eran traidores y de poca fé y asiento, se levantó al punto, y hechó mano á la espada para matar al turco, siguiéndole otros capitanes con el mismo intento. El turco puso mano á su alfanje

Milagrosos Confites

ó Inyeccion Antivenérea y Roob Antisifilítico COSTANZI.

Miles y miles de celebridades médicas, despues de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 dias la purgacion reciente y en 5 ó 6 dias la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales cálculos, retencion de orina, y en 20 ó 30 dias los estrechamientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyeccion Costanzi.

Diputacion 435, Barcl.

Tambien certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el mercurio son dañinos á la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputacion 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyeccion, 4 ptas. Confites antivenéreos para quien no quiera usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 ptas. De venta en todas las buenas Farmacias, en GRANADA en la del Dr. Juan Lopez Rubio y Perez, Mendez Núñez, 32 y en la de Justo Or. la Pulgar, San Jerónimo, 13.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

596

¡Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar ese daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino no se demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura, porque cicatriza. Alcanza el asiento del desarreglo, calma la inflamacion y efectúa una curacion permanente. Empiécese á tomarlo á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta á hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Las Personas que conocen las PÍLDORAS DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente dia de usar el..........

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves dias las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

C.ª D. 7'50; media caja, 4 pesetas.—Farmacias y droguerías.
Representante en la provincia: Cubillo Hermanos, San Matías, 2.—Loja, Gutierrez.

Especialidad del premiado laboratorio PACELLI LIVORNO.

Los dolores del estómago, malas digestiones, bilis y catarros gastrointestinales curanse con el uso de la **Quina Pacelli efervescente.** Abre el apetito, facilita la digestion y libra al estómago de la bilis, que tantas perturbaciones causa.—Vaso pequeño, 3 liras. Huid de las falsificaciones.

La neurastenia (dolencia nerviosa), todas las enfermedades de la sangre y el histerismo se curan con las **Píldoras Pacelli** que devuelven el apetito, y al rostro su perdido color, comunicando fuerza, vigor y alegría.—Frasco 2'50 liras; 2'85, por correo.

Curacion garantizada y breve (á los ocho ó diez dias se ve el resultado) de la anemia, palidez del rostro, se alcanza con el uso del **Hierro Pacelli**, eficacísimo y muy digerible, sin periodo fijo para tomarlo.—Caja 2'50 liras; 2'85 por correo.

La Belleza, ondulacion, morbidez y brillo **de los cabellos** se obtiene con el empleo de la **Pomada Pacelli** con aceite de ricino, oloroso y quina. Vigoriza la raiz capilar y destruye la caspa. Las tinturas y aguas debilitan el cabello. Un vaso, 1 lira; 1'35, por correo.

La virilidad exausta, cansada y débil (impotencia) cúrala el **Vivificador Pacelli** del Premiado Laboratorio Pacelli de Livorno.—Frasco 5 liras; 5'35 por correo.

Véndese en todas las Farmacias.—En Granada, Mesones 81, Farmacia de Francisco de P. Galvez.

Pedro Domecq

...RO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
JEREZ DE LA FRONTERA.
Casa fundada en 1730.
...para el uso de las armas Reales por Real órden de 18 de Octubre de 18..

DESTILADOR
de aguardiente puro de vino, etc.

COGNAC FINE CHAMPAGNE
Una, Dos y Tres copas, y Extra.
PEDID ESPECIALMENTE
Cognac de «Pedro Domecq»
en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas Una, Dos, Tres co... y Fundador, con su escudo de armas.
REPRESENTANTE EN GRANADA,
...res. Basate y Basate, Santa Paula, 18.

BARNOL

Pinturas, esmalte, hidrófugas antisépticas inalterables para yeso, cemento, madera, muebles, metales y todo cuanto se tenga que pintar interior ó exterior.—Resiste al calor, al frío y á la humedad.

FUERA ESTUCO Y BARNIZ.

Se admite representante para esta poblacion
J. ADOLFO JAUBERT, Santa Margarita, 1.—BARCELONA.

Los Petos Iodo-Balsámicos del DR. ESTARRIEL.

Son de eficaz preservativo y curativo de las enfermedades del pecho, resfriados, catarro pulmonar, asma, bronquitis, tos, tisis, etc. Usando los Petos Iodo-Balsámicos se evitan los cambios bruscos de temperatura tan perjudiciales, y al propio tiempo el enfermo está constantemente absorviendo y aspirando los vapores balsámicos que se desprenden.

Depósito en Granada: Farmacia de Fabian Hernandez.—Mesones-Hijera, núm. 5.

Cura radicalmente: EPILEPSIA INSOMNIOS ENFERMEDADES NERVIOSAS
HIXIRYVON
Por mayor: Casa YVON y... 5, rue de la Feuillade... y Buenas Farmacias de ESPAÑA
Del Mismo Autor: ERGOTINA

JABON medicinal de Brea

MARCA LA GIRALDA.

Cura granos, sarpullido, escoriaciones, grietas y manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

Indispensable para los niños.

De venta casa de los señores D. Santos Perez y D. Isaac Santacilla, y en todas las perfumerías.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones.
Cura los flujos en 48 HORAS
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.
Cada Cápsula lleva el nombre (MIDY)
PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

VINO PEPTONA ORTEGA

Para CONVALECIENTES Y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo, inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
Farmacia: León 13.—Laboratorio: Granada, 5. Ma... Granada.—D. Francisco de Paula Galvez y señor Lopez Rubio.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Marzo salvo contingencias, serán los siguientes:

Línea de Cuba y Méjico

El dia 19 de Marzo saldrá de Santander y el 20 de Coruña el vapor *Manserrat*, capitan J. Moreno.

El dia 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 31 de Cádiz el vapor *Buenos Aires*, capitan D. J. Suarez.

Línea de Venezuela Colombia

El dia 11 de Marzo saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz el vapor *Isla de Panay*, capitán D. A. Quevedo

Línea de Filipinas.

El dia 2 de Abril saldrá de Barcelona el vapor capitán D.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Abril saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor capitán

Línea del Brasil

El dia 1.º de Abril saldrá de Vigo y el 8 de Cádiz el vapor capitán

Línea de Fernando Poo

El dia 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor *Ciudad Condal*, capitán D. J. Calzada.

Línea de Canarias

El dia 17 de Marzo saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor *M. L. Villaverde*, capitán D. A. Marrig.

Línea de Tánger

Salidas de Cadiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.

Para más informes, en Granada á D. Manuel Espejo, calle San José núm. 19.

Consulta de Males Especiales de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.—Gabinete Médico-Americano, *Alcalá, 23, 1.º* (lado Calatravas)
VENÉREO. IMPOTENCIA. ORINA.
CURA EN 2 DIAS
Blenorragia (Gotas). Cápsulas Koch, 2 ptas. Granitis, llagas, chancros, verrugas. Pomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre las Perlas Depurativas, 3 ptas. Venta: boticas y *Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º,* Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.
Venta en Granada: farmacia del Sr. Ortiz Pujazon, San Jerónimo 18 y en todas las demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital y su provincia.

JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT y C.ª

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

Farmacia y Droguería de SAN GIL de D. Miguel González Perales

Venta de productos químicos y farmacéuticos.—Ortopedia.—Cura de Lister.—Bragueros.—Específicos nacionales y extranjeros.—Aguas minerales.—Drogas.—Pinturas preparadas.—Purpurinas.—Brochas.—Pinceles.—Aceite linaza.—Secantes.—Barnices.—Jabones.—Anilinas.—Esponjas.—Productos para tintorería y fotografía.—Pinturas al óleo.—Drogas en general.

Precios muy económicos.
Plaza de San Gil 10.—GRANADA.

Aviso.

La casa de préstamos «El Pino» se ha trasladado á la calle del Puente de Castañeda, núm. 5.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, *y en todas las Farmacias.*

Cargos importantes.

Para Granada y sus partidos judiciales unos sin desatender su ocupacion y otros dedicados exclusivamente á ellos.

De 4 á ... antecedentes verbales y por escrito de diez á doce, el representante de la comision organizadora de La Regeneradora, calle de Gabas, 12, 1.º

Amas de cria

con leche fresca, para casa de los padres. Darán razon, calle Real de Cartuja, calle del Agua, núm. 47, Dolores Navarro.

... para casa de los padres, con leche fresca. Darán razon, en la ... de la Trinidad.—Sebastiana Tuñias Hernandez.

VINO RESTAURADOR DEL DOCTOR GOB.

Tónico reconstituyente estomacal. La fama europea de este vino es su mejor recomendacion. En los más notables hospitales del extranjero han podido comprobarse por medio de una larga estadística los efectos positivos de la fórmula que ha dado origen á la composicion del **Vino restaurador del doctor Gob.** Así es que cuantos padecen del estómago, las personas anémicas, los neurasténicos, los enfermos por abatimiento físico y por **exceso de trabajo mental** y cuantos necesitan un poderoso digestivo que ahuyenta ademas las dispepsias y las gastralgias y haga desaparecer los **vómitos**, pueden apelar al **Vino restaurador** seguros de que hallarán primero el alivio y al fin la curacion de sus dolencias. La inapetencia, el raquitismo, las escrófulas desaparecen con el uso de este poderoso remedio en muy poco tiempo. La pureza de los medicamentos varios de que consta la fórmula, unida al buen gusto que le hace agradable al paladar, es la razon de que sea preferido por todo el mundo á otros vinos similares. Es un digestivo completo puesto que en la composicion del Vino restaurador entran la pepsina, la pancreatina y la diastasa, elementos necesarios para una digestion perfecta. Es un **tónico poderoso**, que se compone de quina superior, de la kola y de sosa de Bolivia, reputados todos como los tónicos más enérgicos. Es un **reconstituyente** por poseer glicerofosfato de cal. Es un alimento por la peptona que contiene. Basta fijarse en la composicion de este preparado para comprender las múltiples aplicaciones que puede tener. Hasta ahora todos los preparados farmacéuticos destinados á combatir los males que quedan expuestos, atendian parcialmente á estas diversas aplicaciones. Tomar al mismo tiempo dos preparados es enojoso y á las veces perjudicial. A evitarlo tiende el

Vino restaurador del doctor GOB.

Dosis: Una copita de las de licor antes ó despues de cada comida. Los niños la mitad de la dosis.
Precio: 4 pesetas botella. Depósito central: F. Gayoso, Arenal (2) Madrid. De venta en todas las farmacias de España y el extranjero.

con sobrado valor, y se fué contra todos ellos, á sazon en que á las voces que habian oido se juntaron muchos turcos y forasteros de los que el Maleh dejó en Galera; y como viesen que todos se levantaban contra el capitan de su nacion, tomaron las armas y se principió entre ellos una quimera sangrienta, de la cual no pudieron dejar de salir algunos heridos. Viendo los moros naturales de Galera que los turcos y forasteros se habian trabado en disputa con los moros de Castilleja, de Benamaurel y Orce, procuraron apaciguarlos con la mayor diligencia, estorbando que se mataran entre sí los mismos que habian venido á pelear contra los cristianos; y tanta gente se juntó para el caso, que al cabo, no sin mucha dificultad, se cortó aquel escándalo, y se apagó el gran fuego que se habia encendido. Muchas mujeres concurrieron á este fin, especialmente la Zarzamodonia, á quien todos respetaban por su acreditado valor. Un turco quedó mal herido desta borrasca, y para apaciguar á todos los de su nacion se acordó que el turco se casara con una hermosa doncella mora natural de Galera, quedando deste modo hechas las paces, bien que con la prevencion de que los turcos apartados

uno que traia pólvora y plomo, y los demás entraron en el fuerte por la mina susodicha, tan oculta para los cristianos, que della no se supo hasta despues de ganado el pueblo; porque el moro que se cogió jamás quiso descubrir su secreto, aunque fué atormentado.

En estos dias de sábado y domingo salió D. Juan Enriquez de Baza, hermano de D. Enrique, señor de Galera y Orce, en compañía de mucha gente de guerra, y habiendo entrado por la boca del rio de Almanzora en un lugar llamado Urraca, fué desbaratado y obligado á retirarse con grande menoscabo de la tropa que llevaba. En este mismo dia salieron del castillo de Oria ciento y cincuenta soldados y catorce caballos, dieron en el lugar de Cantoria, y sacaron de allí por fuerza de armas mucho ganado vacuno y cabrío, durando la pelea desde la mañana hasta la noche, en que los cristianos se recogieron á Oria con la presa, aunque el Maleh vino al socorro de los moros de Cantoria.

En los mismos dias salieron de Lorca seiscientos hombres y setenta caballos con alguna gente de Almazarron, y dieron tambien en Cantoria donde estaba ya el Maleh. Pelearon to-

ban aguardando, y ya no podria tardar juntamente con el socorro de Abenabó. De todas estas cosas fué dando muy buena cuenta el morillo, al cual llevaron luego á Huéscar con cédula de libertad por haberse venido á los cristianos; y este, que vive hoy dia en Hellin, ha servido para tomar muy buenas noticias de lo que allí pasó.

Viendo los moros que el muchacho se habia salido del fuerte, y maravillados de que no se hubiese hecho pedazos al tiempo de arrojarse de la bateria abajo, suponiendo que descubriria y contaria todo cuanto habia pasado en el fuerte, dando razon de la parte más flaca y que necesitara de reparos, ordenaron hacerlos inmediatamente, poniendo defensas por aquellas partes que estaban amenazadas por las nuevas piezas de batir que los nuestros habian plantado; y ademas desto en aquella misma noche, por una mina que salia al rio, despacharon á cuatro ó seis moros para ir á Purchena á traer pólvora y plomo. Como la noche era oscura, no fueron sentidos de los centinelas cristianos, y así fueron y volvieron con brevedad; algunos quieren decir que les proveyeron de lo necesario los moros de Huéscar. De los que salieron fué á la vuelta cogido

de los demás guardarian su cuartel, y los de Castilleja el suyo, porque no se tornasen á enredar en alguna otra disputa. Si durante esta revuelta los de nuestro campo, teniendo noticia della, acometieran, entraran con gran facilidad en el pueblo y le ganaran. Tomás Perez no tuvo noticia deste alboroto; y así la relacion que acabo de hacer, no es suya, sino de un morisco que se halló en él.

Volviendo ahora al diario del alférez Tomás Perez que teníamos comenzado, dice que pasado el último asalto y principiadas á abrir las minas, en el domingo próximo llegaron al campo las piezas de artillería y municiones que se esperaban de Cartagena, y en seguida se acordó que las dos piezas reforzadas, un tercio de culebrina, y otras cuatro piezas de la fundicion de D. Juan Manrique de Lara, que no tenian otro nombre por ser invencion suya, se plantaran en la loma que estaba á la mano derecha, juntamente con las demas que ya allí habia, y que otras cuatro piezas destas de D. Juan se plantasen en la otra loma de la mano izquierda con las que de antes estaban en ella, para que ademas de batir al pueblo, aun no muy vivamente, y tirar á descubrir y limpiar las defensas